



Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



OFICIO No. OFS/3008/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones de Auditoría de Obra Pública 2016.

Tlaxcala, Tlax., Octubre 31, 2016.

ING. NESTOR MONTAÑEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES
PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO
DE TLAXCALA "CSITARET"
P R E S E N T E.

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera y de **Obra Pública**, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera y de **Obra Pública** mediante oficio número **OFS/DAPEOA/2058/2016** de fecha 07 de julio del año 2016, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la **Obra Pública** de esta entidad correspondiente al periodo de **enero-septiembre** del ejercicio **2016**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliego de Observaciones** de la **Fuente de Financiamiento siguiente**:

- **Resultado de Ejercicio Anteriores**
- **Convenio CONAGUA (Programa de Incentivos para la Operación y Tratamiento de Aguas Residuales)**

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

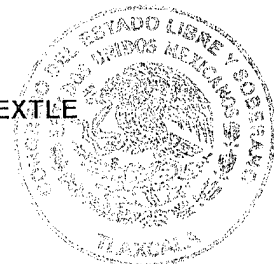
Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

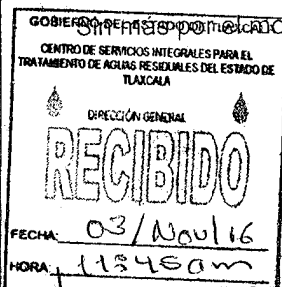
Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE



625



ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EL 28 DE MARZO DEL 2016

MIDMT/HEP/vjfg.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

ANEXO B
PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

No.	PÓLIZA /DOCUMENTO	REFERENCIA /FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
1	CSITARET-03/16	Inicio contrato: 27/01/2016 Termino contrato: 24/02/2016 Visita: 22/07/2016	Rehabilitación del colector de aguas residuales de 24" de diámetro con tubería ADS y rehabilitación de tubería a base de concreto simple Localidad: Allamzac Municipio: Tepeyanco Contralista: *ACEA, Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala*, Ing. Mario Acosta García Avance Físico: 100%	Contratado: \$510,071.41 Ejecutado: \$510,071.41	\$ 21,236.65	Se detectó que en la estimación N° 1 en el concepto con clave 06 Construcción de pozo de visita común de 1.50 a 2.00 m prof inferior con media caña de 30 cm a 60 cm de diámetro ... con P.U. de \$ 9,153.73 se pagaron 5 pzas y ejecutadas se encontraron 3 pzas, por lo que no se tiene evidencia física ni fotográfica de la ejecución de las 2 pzas pagadas en exceso, resultando un importe a reintegrar de \$21,236.65 I.V.A. incluido	Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.
2		Inicio contrato: 18/07/2016 Termino contrato: 30/11/2016 Visita: 16/10/2016	Construcción de cárcamo de bombeo y línea de conducción de aguas tratadas de la PTAR Tlaxcala a canal de riego. Localidad: San Hipólito Chimalapa. Municipio: Tlaxcala. Contralista: *Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala*, Ing. Mario Acosta García Supervisor: Ing. Marco Antonio Sánchez Pulido Avance físico: 85 %	Contratado: \$2,477,736.94 Ejercido: \$2,015,789.05	\$ 4,551.13	En la estimación N° 1 pagada el 21 de Septiembre de 2016, se contempla 1.0 pza del concepto con clave 013 Fabricación y colocación de escalera manna para ascenso y descenso a cárcamo de 4.70x0.60m escalones a cada 0.50m.... con P.U. de \$3,923.39, sin que al 16 de Octubre de 2016 el concepto se haya ejecutado, por lo que deberá reintegrar un importe de \$4,551.13 I.V.A. incluido.	Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Realizar la deductiva por el importe observado del concepto en el finiquito de obra considerando 34 días de atraso contados a partir del 12/09/2016 a la fecha de revisión física, de lo contrario reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.
3	CONCSITARET-003-16.				\$ 1,579.25	En la estimación N° 1 pagada el 21 de Septiembre de 2016, se contempla 1.0 pza del concepto con clave 012 Fabricación y colocación de rejilla de 0.58x 0.68m... a base de marco y contramarco de ángulo de 1.5" x 1/8" y solera de 1.5" x 1/8", aplicación de una mano de primario anticorrosivo ... con P.U. de \$1,361.42, sin que al 16 de Octubre de 2016 el concepto se haya ejecutado, por lo que deberá reintegrar un importe de \$1,579.25 I.V.A. incluido.	Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Realizar la deductiva por el importe observado del concepto en el finiquito de obra considerando 34 días de atraso contados a partir del 12/09/2016 a la fecha de revisión física, de lo contrario reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

ANEXO B
PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

No. PÓLIZA /DOCUMENTO	REFERENCIA FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$) (\$)	MONTO OBSERVADO (\$) (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
4				\$ 345,825.00	En la estimación N° 1 pagada el 21 de Septiembre de 2016, se contempla 150 pzas del concepto con clave 042 Suministro y tendido de tubería de pvc clase 5 de 10" de diámetro, de 6m. de longitud; inc. tornillería, empaques de neopreno.... con P.U. de \$1,987.50, sin que al 16 de Octubre de 2016 el concepto se haya ejecutado, por lo que deberá reintegrar un importe de \$345,825.00 I.V.A. incluido.	Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Realizar la deductiva por el importe observado del concepto en el finiquito de obra considerando 34 días de atraso a partir del 12/09/2016 a la fecha de revisión física de lo contratado reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso. copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.
4. Total de Obs.			SUMA	\$ 373,192.03			

Elaboró:

Ing. Héctor Muñoz Flores

Revisó:

Ing. Ibsaí García Tronpa

Vo.Bo.:

C.P. Héctor Escobar Pluma



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

ANEXO C
PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

No	REFERENCIA POLIZA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
1	CSITARET-03/16	Inicio contrato: 27/01/2016 Termino contrato: 24/02/2016 Visita: 22/07/2016	Rehabilitación del colector de aguas residuales de 24" de diámetro con tubería ADS y rehabilitación de tubería a base de concreto simple Localidad: Allamaxac Municipio: Tepeyanco Contratista: "ACEA, Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala", Ing. Mario Acosta García Avance Físico: 100%	Contratado: \$510,071.41 Ejecutado: \$510,071.41		De la revisión física y documental a la obra se detecta que el Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento y el supervisor de obra del CSITARET son responsables por la autorización y supervisión de estimaciones donde existe pagos en exceso correspondiente a la observación N° 1 descrita en el anexo B.	Artículos 53 de la Ley Obras Públicas y Relacionados con las Mismas; 59 y 66 de la Ley de los Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios; Capítulo 8, Numeral 1.2, y Fracción IV del Manual de Organización del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas y Residuales del Estado de Tlaxcala, Publicado en el Periódico Oficial N° 34 de Agosto 26 del 2015.	Que el Director General cumpla con sus facultades y obligaciones establecidas en la Ley. Que la ejecución de obra pública se apague estrictamente a la normativa de obra pública y supervisión. Que el Director General regule y vigile que los procesos de revisión, autorización y pago de estimaciones cumpla con los estándares de calidad, objetividad, exactitud y transparencia. Que el Director General en el ámbito de sus atribuciones sancione por incumplimiento de sus funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento y a quien corresponda.



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

ANEXO C
PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

No	REFERENCIA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
2	CON-CSITARET-003-16	Inicio de contrato: 18/07/2016. Termino de contrato: 30/11/2016 Visita: 16/10/2016.	de construcción de cárcamo de bombeo y línea de conducción de aguas tratadas de la PTAR Tlaxcala a canal de riego. Localidad: San Hipólito Chimalapa. Municipio: Tlaxcala. Contratista: "Acabados y Construcciones Especializadas de Tlaxcala". Ing. Mario Acosta García Supervisor: Ing. Marco Antonio Sánchez Pulido Avance físico: 85 %	Contratado: \$2,477,736.94 Ejercido: \$2,015,768.05		De la revisión física y documental a la obra se detecta que el Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento y el supervisor de obra del CSITARET son responsables por la autorización y supervisión de estimaciones donde existe el pago de conceptos no ejecutados correspondiente a las observaciones N° 2, 3 y 4 descritas en el anexo B.	Artículos 53 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relaciónados con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y la normativa de obra pública y 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relaciónados con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el Estado de Tlaxcala; Numeral 1.2 del Manual de Organización del Centro de Servicios Integrales para el Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de Tlaxcala; Publicación Periódico Oficial N° 34 de Agosto 26 del 2015.	Que el Director General cumple con sus facultades y obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, para el Estado de Tlaxcala; y que la ejecución de obra pública se apege estrictamente a la normativa de obra pública y la supervisión.

2 Total de Obs.

Elaboró:

Ing. Héctor Muñoz Flores

Revisó:

Ing. Ishaal García Tzompa

Vo.Bo.:

Ing. Héctor Escobar Pluma



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA OBRA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

ANEXO B
PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

No	POLIZA / DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
1	001-16	Inicio contrato: 20/07/2016. Termino contrato: 02/09/2016. Visita: 17/10/2016.		Rehabilitación de Plantas de Tratamiento Localidad: Nahuacamilpa, Mazapa, Sanctorum, Alexcaztingo, Carmen Tequequililla, Acoapinalco del Peñón. Municipio: Nahuacamilpa de Manáno Arista, Sanctorum de Lázaro, Cárdenas, Calpulalpan, Teila de la Solidaridad, El Carmen, Tequequililla y Tlaxco.	Contratado: \$428,943.49 Ejercido: \$428,943.49	\$ 1,705.13	Se detectó mal funcionamiento del concepto con clave 010 Suministro e instalación de calentador solar de 120 Lis. Inc. protección superior con ángulo y malla galvanizada ... con P.U. de \$14,699.39, esto debido a que no cumple con la función de proporcionar agua caliente, por lo que deberá reintegrar un importe de \$1,705.13 I.V.A. incluido equivalente al diez por ciento del costo de ejecución del concepto	Artículos 21 Fracción III, 53, 55, 66 y 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado, presentando ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de origen donde se eroga el recurso, copia de estado de cuenta y póliza de registro. Realizar las correcciones pertinentes para poner el equipo en óptimo funcionamiento. Hacer válida la póliza de garantía del equipo.
2				Contratista: "GRUPO F3 Ingeniería en Construcción y Computación S.A. de C.V." M.J. Fernando González Sánchez Supervisor: C. Silvestre Calpulalpan Quiroz. Avance físico: 100 %		\$ 1,562.56	Se detectó que en la estimación N° 1 en el concepto con clave N007 Suministro y aplicación de pintura de esmalte en rejillas metálicas de 1.20x.80m por ambas caras ... P.U. de \$336.76, se pagaron 4 pzas y no se ejecutaron, por lo que deberá reintegrar un importe de \$1,562.56 I.V.A. incluido.	Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se eroga el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.
3						\$ 525.34	Se detectó que en la estimación N° 1 en el concepto con clave N004 Rehabilitación de puerta de acceso de malla ciclónica para cercado cal. 12.5 de 2 mis de altura galvanizada puntas entorchadas ... P.U. de \$75.48, se pagaron 6.0 m2 y no se ejecutaron, por lo que deberá reintegrar un importe de \$525.34 I.V.A. incluido.	Artículos 53 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículo 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se eroga el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA OBRA PÚBLICA



ANEXO B
PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:



No	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
4					\$ 439.24	<p>Mazapán</p> <p>Se detectó mala calidad en la ejecución del concepto con clave 010 Suministro y aplicación de pintura de esmalte de tubo de llegada de acero de 12" de diámetro; inc. preparación de la superficie, lijado hasta remover totalmente el óxido... con P.U. de \$175.71, esto debido a que en la unión entre tuberías de los 21.55 m ejecutados se encuentra desprendimiento de pintura, por lo que deberá reintegrar un importe de \$439.24 I.V.A. incluido, correspondiente al diez por ciento del costo de ejecución del concepto.</p>	<p>Artículos 53, 55 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 96 y 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>	<p>Reintegrar el importe observado, presentando ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de origen donde se erogó el recurso, copia de estado de cuenta y póliza de registro.</p> <p>Realizar las correcciones pertinentes al área de mala calidad</p>
5					\$ 22,968.00	<p>Alexcaizín</p> <p>Se detectó que en la estimación N°1, el concepto con clave N001 Trabajos de limpieza de laguna de pulimento de maduración, con sólidos orgánicos (lentejilla) en su superficie de 5 cm de espesor en promedio, a nivel máximo de su superficie ... P.U. de \$5.50, se pagaron 3600.00 m2 y físicamente no presenta evidencia de que el concepto se haya ejecutado, aunado a que la documentación presentada carece de un reporte fotográfico legible, por lo que deberá reintegrar un importe de \$22,968.00 I.V.A. incluido.</p>	<p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 53, 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 113, 115 y 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p>	<p>Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.</p>
6					\$ 1,189.33	<p>Alexcaizín</p> <p>Se detectó que en la estimación N° 1 en el concepto con clave N002 Limpieza y deshierbe de paredes inclinadas laterales de laguna: consiste en retiro de vegetación y todo tipo de material ... con P.U. de \$3.65, se pagaron 280.90 m2 y físicamente no presenta evidencia de que el concepto se haya ejecutado, aunado a que la documentación presentada carece de un reporte fotográfico legible, por lo que deberá reintegrar un importe de \$1,189.33 I.V.A. incluido.</p>	<p>Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 53, 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 113, 115 y 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.</p>	<p>Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.</p>

~~X~~

[Handwritten signature]



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA OBRA PÚBLICA



ANEXO B
PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

No	REFERENCIA /DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
10					\$ 823.98	Atexcalzingo Se detecto que en la estimación N° 1 en el concepto con clave N007 Limpieza y deshierbe de andadores perimetrales de laguna: consiste en retiro de vegetación todo tipo de material que se encuentran en dichos andadores ... con P.U. de \$2.51 se pagaron 283.00 m2 y físicamente no presenta evidencia de que el concepto se haya ejecutado, aunado a que la documentación presentada carece de un reporte fotográfico legible, por lo que deberá reintegrar un importe de \$823.98 I.V.A. incluido.	Artículos 58, 59 y 60 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 53, 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas; 113, 115 y 131 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.	Reintegrar el importe observado, presentar ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia certificada de estado de cuenta y póliza de registro.
11					\$ 305.73	Tequexquilita Es de mala calidad el concepto con clave T004 Suministro y aplicación de pintura de esmalte en rejillas ubicadas en medio de pantanos: inc. preparación de la superficie lijado hasta remover óxido y pintura de esmalte en mal estado... con P.U. de \$175.71, esto debido a que los trabajos se realizaron sin retirar ni lijar las rejillas y sin aplicar en la totalidad de la rejilla, únicamente de manera superficial por lo que deberá reintegrar un importe de \$305.73 I.V.A. incluido.	Artículos 53, 55 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 96 y 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Reintegrar el importe observado, presentando ficha de depósito a la cuenta bancaria del programa de donde se erogó el recurso, copia de estado de cuenta y póliza de registro. * Realizar las correcciones pertinentes al área de mala calidad
11. Total de Obs.				SUMA	\$ 45,594.74			

Elaboró:

Ing. Hector Muñoz Flores

Revisó:

Ing. Ishaar García Tzompa

Vo.Bo.:

Ing. Hector Escobar Rufina



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
CUENTA PÚBLICA 2016



PERIODO REVISADO: ENERO - SEPTIEMBRE

ANEXO C

ENTE FISCALIZABLE:
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA (CSITARET)
CONVENIO CONAGUA (PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA OPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA OBRA PÚBLICA

No. PÓLIZA / DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
CON-CSITARET-001-16		Inicio contrato: 20/07/2016. Termino contrato: 02/09/2016. Visita: 17/10/2016.	de Rehabilitación de Plantas de Tratamiento Localidad: Nanacamilpa, Mazapa, Carmen de Sanctorum, Atecatzingo, Tequexquilita, Acopinatico del Peñón. Municipio: Nanacamilpa de Mariano Arista, Sanctorum de Lázaro Cárdenas, Calpulalpan, Tella de la Solidaridad, El Carmen Tequexquilita y Tlaxco.	Contratado: \$428,943.49 Ejercicio: \$428,943.49		De la revisión física y documental a la obra, se detecta que el Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento y el supervisor de obra del CSITARET son responsables por la autorización y supervisión de estimaciones donde existen concepto de mala calidad, pagos en exceso y conceptos no ejecutados, correspondiente a las observaciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 descritas en el anexo B	Artículos 53 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 59 y 66 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y la normativa de obra pública y 131 del Reglamento de la Ley de Supervisión de Obras Públicas y Servicios; Que el Director General requiere Relaciones con las Mismas; y vigile que los procesos de Capítulo 8, Numeral 12, revisión, autorización y pago de Fracción IV del Manual de Estimaciones de calidad, Organización del Centro de estándares de calidad, Servicios Integrales para el veracidad, objetividad, exactitud Tratamiento de Aguas y transparencia, Residuales del Estado de Tlaxcala, Que el Director General en el Tlaxcala, Publicado en el ámbito de sus atribuciones Periódico Oficial N° 34 de fecha sancione por incumplimiento de sus funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento y a quien Agosto 26 del 2015.	Que el Director General cumple con sus facultades y obligaciones establecidas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala; 113, 115 y la normativa de obra pública y 131 del Reglamento de la Ley de Supervisión de Obras Públicas y Servicios; Que el Director General requiere Relaciones con las Mismas; y vigile que los procesos de Capítulo 8, Numeral 12, revisión, autorización y pago de Fracción IV del Manual de Estimaciones de calidad, Organización del Centro de estándares de calidad, Servicios Integrales para el veracidad, objetividad, exactitud Tratamiento de Aguas y transparencia, Residuales del Estado de Tlaxcala, Que el Director General en el Tlaxcala, Publicado en el ámbito de sus atribuciones Periódico Oficial N° 34 de fecha sancione por incumplimiento de sus funciones al Jefe de Departamento de Operación y Mantenimiento y a quien Agosto 26 del 2015.
1	Total de Obs.							

Elaboró:

Ing. Héctor Muñoz Flores

Revisó:

Ing. Isbaal García Trzomba

Vo.Bo.:

C.P. Héctor Escobar Numa